

Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ LOGISTICA ALFREDITO S.A. S/ CONCURSO ESPECIAL PRENDARIO

Fecha inicio: 06/09/2021 **N° de Receptoría:** BB - 11541 - 2021 **N° de Expediente:** 74093

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 30/06/2026 - Trámite: AUTO DE SUBASTA - (FIRMADO)

[Anterior](#)30/06/2026 12:07:58 - AUTO DE SUBASTA[Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA (231400055009831006)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20049884819@cce.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20369280075@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27178996547@bapro.notificaciones

Domic. Electrónico no cargado como parte 20138368964@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 30/06/2026 12:07:58 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 152209704

Nro. Notificación Electrónica 152209705

Nro. Notificación Electrónica 152209706

Nro. Notificación Electrónica 152209707

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA \(247000055009826474\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 30/06/2026 12:07:56

Fecha de Notificación 30/06/2026 12:07:56

Notificado por ARZUAGA María Fernanda

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ LOGISTICA ALFREDITO S.A. S/ CONCURSO ESPECIAL PRENDARIO

74093

SUBASTA - SOLICITA ([247000055009826474](#))

Bahía Blanca, de Junio de 2026.

AUTOS Y VISTOS: en atención a lo pedido conforme lo establecido por el art. 562 CPCC y los arts. 204, 206, 208, 209 y sgtes. LCQ, dispónese la subasta electrónica del bien que compone el patrimonio falencial dominio AB012NP conforme constancias obrantes en autos y tal como surge del informe de dominio acompañado a la presente por intermedio del martillero ya designado por el acreedor.

Comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo.

Sin perjuicio de lo dispuesto por las normas antes citadas, atento la importancia y características del bien, su valuación fiscal y en función del proceso que se ejecuta, fijase como precio de reserva la suma de PESOS SETENTA y TRES MILLONES por debajo del cual no se adjudicará el bien (art. 562 CPCC).

Comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo.

Cumplido, y previa denuncia del martillero de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse por Secretaría edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva Provincia" (conf. art. 559 y ccdtes. CPCC y 208 y sgtes. LCQ) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto.

Del mismo modo, ordénase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del bien.

Líbrese mandamiento de constatación a efectos del que el martillero tome conocimiento del estado del bien, debiendo asimismo el oficial de justicia constatar e informar detalladamente el estado del automotor, incluido el kilometraje.

Fijase la comisión del martillero en el 10% a cargo del comprador con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (conf. art. 54 apartado IV y 71 de la ley 10973).

El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC y art. 36 y ccdtes. del Anexo I del Acuerdo 3.604).

Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de de los derechos por parte de quien resulte adjudicatario en la subasta.

Hágase saber a la Seccional local que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 del Anexo I del Acuerdo 3.604 en el plazo de tres días de finalizada la subasta.

Líbrese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a efectos de proceder a la apertura de una cuenta judicial correspondiente a este proceso y a los fines previstos por la Ac. 3.604, haciéndose saber a la Seccional del Registro y publicarse en el portal de subastas electrónicas.

Atento la significación económica del bien automotor a subastarse dispónese que, a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía la suma de \$3.500.000 (art. 562 CPCC). Hágase saber a los postores que deberá encontrarse acreditado debidamente en la cuenta de autos su pago con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta (conf. art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3.731 SCBA). Dicha suma podrá detraerse del precio que deba abonar quien resulte ganador.

Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

A tal efecto, una vez comunicada la fecha de la subasta por el martillero, fíjese la audiencia prevista por el art. 38 de la ac. 3.604 SCBA) a fin de publicar los edictos ordenados precedentemente. A

dicha audiencia deberá comparecer el adquirente en subasta habiendo previamente acreditado en autos el pago del precio del bien adquirido, adjuntando las constancias correspondientes.

Se hace saber que dicha audiencia podrá ser recibidas a través de la plataforma "Microsoft Teams" (R.C. 924/21). A estos efectos, se requiere que previamente se informe la dirección de correo electrónico de las personas que deban comparecer a fin de que se les notifique el enlace que les permitirá acceder a la audiencia.

Deberán ingresar en el enlace que se les remita por correo electrónico en la fecha y hora señaladas y desde cualquier dispositivo electrónico, debiendo encontrarse al momento del acto en un lugar cómodo, con luminosidad adecuada, sin la presencia de terceros y con documento de identidad en mano y demás documentación requerida, siendo bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias de su frustración del acto por cuestiones de conectividad, en tanto no fueran imputables al Juzgado (arg. art. 1 R.C 924/21).

Hágase saber que cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, una vez informado el Juzgado del resultado de la subasta.

Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.

Quien resulte adquirente deberá tomar posesión del bien en el plazo de treinta días de aprobado el acto de subasta, quedando a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes del bien devengados con posterioridad a dicha fecha.

Requírase a la sindicatura que acompañe el título de propiedad del bien a subastar en el plazo de cinco días.-

\

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernanda
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ LOGISTICA ALFREDITO S.A. S/ CONCURSO ESPECIAL PRENDARIO

Fecha inicio: 06/09/2021 **Nº de Receptoría:** BB - 11541 - 2021 **Nº de Expediente:** 74093

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 22/06/2026 - Trámite: PERITO - SE DESIGNA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 22/06/2026 10:41:25 - PERITO - SE DESIGNA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (236300055009811633)

Domic. Electrónico no cargado como parte 20138368964@cma.notificaciones

Funcionario Firmante 22/06/2026 10:41:25 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 151306197

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(243000055009806076\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 22/06/2026 10:41:23

Fecha de Notificación 22/06/2026 10:41:23

Notificado por ARZUAGA María Fernanda

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente: 74093

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ LOGISTICA ALFREDITO S.A. S/ CONCURSO ESPECIAL PRENDARIO

Objeto: Comunica designación

Peticionante: Organismo de Contralor

MANIFESTACION - FORMULA ([243000055009806076](#))

Bahía Blanca, de Junio de 2026

Téngase presente. Hágase saber al martillero Diego Alejandro Rozas Dennis la designación que antecede, quien procederá a llenar su cometido, **previa aceptación del cargo en legal forma por ante el Actuario** dentro de tercer día de notificado, bajo apercibimiento de remoción y exclusión de las listas respectivas (art. 467 CPCC y arts. 35 y 36 inc. a) Ac. 2.728 modif. por Ac. 2.873). NOTIFIQUESE.-

\

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernanda
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ LOGISTICA ALFREDITO S.A. S/ CONCURSO ESPECIAL PRENDARIO

Fecha inicio: 06/09/2021 **N° de Receptoría:** BB - 11541 - 2021 **N° de Expediente:** 74093

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 02/07/2026 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 02/07/2026 10:14:39 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Notificación Respondida [APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO - 1/7/2026 12:48:19 \(246200055009835861\)](#)

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 2/7/2026 10:14:39

Firmado por PINTO Luis María (20205550780)

Nro. Presentación Electrónica 152111224

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 596638/4 , cuyo CBU 0140437527620659663846 es perteneciente a los **autos** BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ LOGISTICA ALFREDITO S.A. S/ CONCURSO ESPECIAL PRENDARIO y a la orden de vuestro juzgado. La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PINTO Luis María (20205550780)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MINICH Horacio Alberto - horacio.minich@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - BAHIA BLANCA
Carátula:	BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ LOGISTICA ALFREDITO S.A. S/ CONCURSO ESPECIAL PRENDARIO
Número de causa:	74093
Tipo de notificación:	MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatarios:	mandamientos-tornquist@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación:	03/07/2026
Alta o disponibilidad	1/7/2026 13:49:50
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	ARZUAGA Maria Fernanda. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 01/07/2026 13:49:50
Firmado por:	ARZUAGA Maria Fernanda. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 01/07/2026 13:49:49 ROZAS DENNIS Diego Alejandro. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 30/06/2026 21:55:06

HORACIO A. MINICH
OFICIAL DE JUSTICIA

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

**PODER JUDICIAL PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

MANDAMIENTO

**Sello del
órgano**

**Concertación
de fecha con
autorizado**

órgano: JUZGADO DE PAZ DE TORNQUIST

Juzgado Interviniente: CIVIL Y COMERCIAL N° 7

Día Mes

Año Dirección: ESTOMBA 34, 1° PISO, BAHIA BLANCA

**Hora
Lugar**

Juzgado/Tribunal: CIVIL Y COMERCIAL N° 7

Tipo de diligencia: CONSTATAcion

Carátula del expediente: BANCO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES C/ LOGISTICA ALFREDITO S.A. S/
CONCURSO ESPECIAL PRENDARIO

Firmas

Copias para traslado **NO** En fs.

**Supuestos de
excepción (Art.
172 - Ac. 3397)**

Día Mes Año **CARÁCTER** (Indicar por **SI** ? **NO** según corresponda)

Hora URGENTE **NO** Y/O HABILITACION **NO**
DE DIA Y HORA

Lugar **TIPO DE DOMICILIO** (Indicar por **SI** ? **NO** según corresponda)

Firmas Denunciado **SI** Constituido **NO** Bajo responsabilidad **NO**

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI** ? **NO** según corresponda)

Allanamiento: **NO** Allanamiento en domicilio sin ocupantes: **NO**

Con auxilio de la fuerza pública: **NO** Con cerrajero **NO**

Denuncia de otro domicilio **NO** Denuncia de bienes **NO** Otros **NO**

El Oficial de Justicia del Juzgado de Paz de Tornquist, se constituirá, para la ejecución del presente en el destacamento caminero de la policía provincial, sito en la ruta nacional n° 33, km. 63,500 del partido de Tornquist, y procederá a constatar el estado del bien secuestrado, e identificado con el dominio AB012NP, camión Volvo, modelo VM, versión VM220 4x2 R, año 2017, número de motor Y1A033982, número de chasis 93KPSN0A2HE157709, debiendo indicar el estado de dicha unidad, kilometraje que marca su odómetro.-

El auto que lo ordena dicen su parte pertinente: ///hía Blanca, 30 de junio de 2026.- Líbrese mandamiento de constatación a efectos del que el martillero tome conocimiento del estado del bien, debiendo asimismo el oficial de justicia constatar e informar detalladamente el estado del automotor, incluido el kilometraje. FIRMADO: María Fernanda Arzuaga.- Jueza.-

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: Diego A. Rozas Dennis y/o Olga Amado y/o quien estos designen, se encuentran facultados a asistir al presente diligenciamiento, obtener muestras fotográficas y registros fílmicos, pudiendo efectuar peticiones útiles ajustadas a derecho.-

Para su diligenciamiento pase a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Juzgado de Paz Letrado de Tornquist.-

Bahía Blanca, a los _____ días del mes de julio del año dos mil veintiseis.-

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio de _____ sito en _____ y procederá a _____
El auto que lo ordena dice en lo pertinente _____

Facultades del Oficial de Justicia _____

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia _____

En la ciudad de _____, a los _____
días del mes de _____ del año _____

Firma y sello

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: ES3NL3YF



249400055009835908

En Partido de Tornquist, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis, siendo las 10.05 horas me constituí para la realización del presente, en el destacamento caminero del policía provincial sito en la Ruta 33 Km. 63,500 del partido de Tornquist, junto a Diego Rozas Dennis debidamente autorizado, donde fui atendido por el jefe de destacamento caminero Mario Schiebelbein. A quien le di integra lectura del mandamiento librado en autos cuya copia entrego en este acto: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BENOS AIRES/ LOGISTICA ALFREDITO S.A s/ CONCURSO ESPECIAL PRENDARIO – CAUSA 74093 -En este estado el oficial de policía accede gustosamente a mostrarnos el vehículo en cuestión **"dominio AB012NP, camión Volvo, modelo VM, versión VM220 4x2 R, año 2017, número de motor Y1A033982, número de chasis 93KPSNOA2HE157709"**, donde podemos constatar junto al autorizado el objeto de la presente el cual se encuentra en el siguiente estado: el Camión está a la intemperie en estado general bueno, no se pudo constatar kilómetros ya que no se pudo poner en marcha para ver el odómetro, cubiertas ½ uso, ver fotos adjuntas en PDF. No siendo para más doy por finalizada esta diligencia, firmando el señor Diego Rozas Dennis por ante mí todo lo cual certifico.-



HORACIO A. MINICH
OFICIAL DE JUSTICIA



Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ LOGISTICA ALFREDITO S.A. S/ CONCURSO ESPECIAL PRENDARIO

Fecha inicio: 06/09/2021 **N° de Receptoría:** BB - 11541 - 2021 **N° de Expediente:** 74093

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 14/08/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 14/08/2026 11:19:57 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (248300055009906755)

Domicilio Electrónico 20138368964@cma.notificaciones

Fecha y Hora Agendamiento de Audiencia 2 de Diciembre de 2026 a las 11:00 hs.

Funcionario Firmante 14/08/2026 11:19:56 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 155689802

Trámite Despachado [FECHA DE SUBASTA - PROPONE \(234500055009906033\)](#).

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 14/08/2026 11:19:55

Fecha de Notificación 14/08/2026 11:19:55

Notificado por ARZUAGA María Fernanda

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. N°74093

Carátula: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ LOGISTICA ALFREDITO S.A. S/ CONCURSO ESPECIAL PRENDARIO

Objeto: FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. DETERMINA FECHA DE EXHIBICION. SOLICITA SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA.

Peticionante: Martillero Rozas Dennis

FECHA DE SUBASTA - PROPONE ([234500055009906033](#))

Bahía Blanca, de Agosto de 2026.

Atento lo expuesto y solicitado, fíjanse los días 3 de noviembre de 2026 a las 11.00 h y finalizando el 18 de noviembre de 2026 a las 11.00 h entre los cuales tendrá lugar la subasta dispuesta en autos.

Se tiene presente la fecha de exhibición denunciada. Expídanse los edictos solicitados.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 38 del ac. 3.604, fíjase la audiencia del día 25 de noviembre de 2026 a las 11.00 horas a fin de que comparezca quien resulte adquirente en subasta a fin de acreditar su carácter en los términos dispuestos por dicha norma, acreditando el pago del saldo de precio y la comisión del martillero.- \jh

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernanda
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^